Resolución Exenta N° 3132/2026 DTPR

Santiago, 21/07/2026

APRUEBA FORMATOS TIPO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR LOS GOBIERNOS REGIONALES, E INSTRUYE LO QUE INDICA.

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 557, de 1974, del Ministerio del Interior; Los Decretos con Fuerza de Ley N° 279, de 1060 y N° 343,de 1953, ambos del Ministerio de Hacienda; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley 20.378, que crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros; la Ley N° 21.692, que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público de pasajeros; el Decreto N° 112, de 2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda; la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Ley N° 20.378, creó un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros, destinado a compensar las diferencias que puedan darse entre ingresos y costos de operación de los servicios de transporte público, a nivel nacional.

2° Que, posteriormente, mediante la Ley N° 21.692, se modificó la ley N° 20.378, estableciendo un nuevo marco de financiamiento e introduciendo mejoras al transporte público de pasajeros, creando en su artículo cuarto transitorio el Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional, como continuador legal del Fondo de Apoyo Regional, para el financiamiento de iniciativas de transporte público mayor regional, colectivo menor y ciclos, conectividad terrestre, marítima, lacustre, aérea y fluvial.

3° Que, de acuerdo a lo indicado en el numeral 1 del referido artículo cuarto transitorio, los Gobiernos Regionales deberán destinar al menos un 50% de la asignación con cargo al Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional, al financiamiento de proyectos de renovación de vehículos destinados al transporte público e infraestructura, modernización y operación del transporte público.

4° Que, en este sentido, el literal b) del numeral 1, del artículo cuarto transitorio, dispone que "*Un decreto expedido por los Ministerios de Hacienda y de Transportes y Telecomunicaciones definirá los programas de operación de transporte público referidos precedentemente a los que podrá destinarse el Fondo.".*

5° Que, en conformidad a lo anterior, mediante Decreto N° 112, de 23 de septiembre de 2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se reguló la definición de los programas de operación de transporte público establecidos de acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del artículo cuarto transitorio de la Ley 20.378.

6° Que, el artículo 2, del citado Decreto N° 112, de 2025, dispone que para efectuar la asignación de los subsidios operacionales, durante el primer trimestre de cada año, los Gobiernos Regionales deberán presentar una lista priorizada de proyectos al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para su validación técnica con un descripción del contenido de cada iniciativa.

A su vez, el inciso segundo del artículo 4, señala que el Ministerio efectuará un análisis técnico de cada iniciativa contenida en la lista priorizada para entregar su validación, la que se realizará sobre la base de justificaciones y antecedentes de respaldo presentados por el Gobierno Regional.

Por último, su artículo 5, expresa que el Ministerio, a través de la División de Transporte Público Regional, efectuará la evaluación técnica respecto de las iniciativas presentadas por los Gobiernos Regionales, según un formato tipo que el Ministerio dictará a través del acto administrativo correspondiente.

7° Que, para dar cumplimiento a lo indicado en el considerando anterior, mediante el presente acto administrativo se aprobarán los formatos tipo de las evaluaciones técnicas, de acuerdo a cada programa de operación con cargo a los cuales podrán destinarse los recursos del Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional.

RESUELVO:

1° APRUÉBASE, por las consideraciones expuestas precedentemente, los formatos tipo de evaluación técnica, cuyo texto es el siguiente:

FICHA DE SOLICITUD/VALIDACIÓN TÉCNICA
PROYECTO DE TRANSPORTE PÚBLICO MAYOR Y COLECTIVO MENOR

1. **FICHA DE SOLICITUD** (Completar por el Gobierno Regional)

1.1. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN

<table>
<tr><td colspan="4">NOMBRE INICIATIVA</td></tr>
<tr><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td>FECHA DE PRIORIZACIÓN
Mes y año de la solicitud</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>DIVISIÓN GOBIERNO REGIONAL[1]:
Indicar nombre de la División del Gobierno Regional competente en la materia del programa.</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>POSICIÓN EN CARTERA
Indicar el orden dentro de la priorización.</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>REGIÓN</td><td></td><td>ÁREA GEOGRÁFICA
Comuna, ciudad o conurbación beneficiada</td><td></td></tr>
</table>

[1] División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE), División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO), División de Fomento e Industria (DIFOI), División de Infraestructura y Transporte (DIT).

MODO DE TRANSPORTE	☐ Transporte Público Mayor	☐ Transporte Público Menor		
SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA PARA EL MODO PROPUESTO[2]	☐ Zona Regulada	☐ Zona no Regulada		
VIGENCIA REGULACIÓN ACTUAL *(en caso de corresponder)*				
JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA Precisar los fundamentos e incorporar antecedentes que respalden la problemática planteada				
DECLARACIÓN OBLIGATORIA	☐ Declaro que el presente proyecto forma parte de la cartera priorizada presentada al Ministerio para validación técnica, conforme al Decreto N° 112/2025			
RESPONSABLE FORMULACIÓN Contacto del responsable de la formulación del programa				
Nombre				
Cargo/ Departamento				
Correo electrónico		**Teléfono**		
FINANCIAMIENTO ($) Presupuesto estimado para la iniciativa (Orden de Magnitud)				
Aporte Gobierno Regional (en la totalidad del convenio)	$	**Cantidad de años del convenio**		
DECLARACIÓN OBLIGATORIA	☐ Declaro que el financiamiento solicitado es consistente con la programación presupuestaria y con las reglas del Fondo			

1.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Descripción del sistema de transporte público actual Se debe indicar flota actual, número de empresas operadoras, número de servicios y coberturas de los servicios operados con el modo de transporte.

[2] Entiéndase por zona regulada, aquellas que cuenten con Perímetro de Exclusión, Conectividad al Transporte Público Regional o Zona Extrema. Si existe más de una regulación, en la vigencia se deberá desglosar para cada una.

Definición del Problema Indicar/enunciar concretamente el problema que da origen a la iniciativa y que se espera poder resolver a través del mismo, **identificando población que presenta el problema y que será intervenida por el programa.**

Propuesta de solución Explicar la propuesta de solución, qué es lo que propone y cómo se realizó la estimación de los costos, las consideraciones y supuestos del proyecto. En caso de existir estudio asociado se debe anexar el link para poder acceder al mismo.

Justificación del Programa Debe justificar la necesidad de la ejecución del programa, indicar en qué medida éste permitirá resolver el problema, impacto en la población tras implementación de la iniciativa, experiencias exitosas que resolvieron problemas similares, factibilidad de implementación en territorio específico de ser el caso. Además, considerar la proporcionalidad en la distribución del financiamiento entre las distintas iniciativas y las necesidades de cobertura de cada región.

1.3. INICIATIVA

a) Programa de Operación

i. Servicios (se debe incluir un archivo kmz con cada uno de los trazados, debidamente identificados)

ID Servicio	Sentido	Origen	Destino	Longitud Trazado

ii. Frecuencias (esta tabla se deberá completar para cada uno de los servicio-sentido)

Periodo	Horario	Laboral	Sábado	Domingo / Festivo
		Frecuencia (veh/h)	Frecuencia (veh/h)	Frecuencia (veh/h)
0	00:00-00:59			
1	01:00-01:59			
2	02:00-02:59			
3	03:00-03:59			
4	04:00-04:59			
5	05:00-05:59			
6	06:00-06:59			
7	07:00-07:59			
8	08:00-08:59			

9	09:00-09:59			
10	10:00-10:59			
11	11:00-11:59			
12	12:00-12:59			
13	13:00-13:59			
14	14:00-14:59			
15	15:00-15:59			
16	16:00-16:59			
17	17:00-17:59			
18	18:00-18:59			
19	19:00-19:59			
20	20:00-20:59			
21	21:00-21:59			
22	22:00-22:59			
23	23:00-23:59			
Total				

b) Flota

i. Metodología de Estimación de flota

(Se debe describir la metodología, velocidades, parámetros y supuestos utilizados para calcular la flota)

ii. Tipo de Vehículo (se debe completar la tabla para cada tipo de flota presente en la iniciativa del convenio.)

Tipo de bus/Vehículo	Capacidad Pasajeros	Tecnología de Propulsión	Cantidad

iii. Terminales/Centros de carga

Descripción de la ubicación o zonificación

(Se debe describir la ubicación tentativa de los terminales/centros de carga presentes en el proyecto. Si no existe una ubicación preliminar se deberá adjuntar una zonificación de cada uno de los terminales presentes en la iniciativa.)

Descripción de las instalaciones

(Se debe incluir una descripción del estándar de los terminales/centros de carga, incorporando al menos la capacidad de metros cuadrados de terreno, la cantidad de cargadores de corresponder, capacidad de flota que debe alojar y obras civiles esperadas.)

1.4. DEMANDA

a) Metodología de Estimación de Demanda

(Se debe describir la metodología, supuestos y parámetros utilizados para estimar la demanda.)

b) Demanda por tramo y Tarifas (se debe completar la tabla para cada servicio y tramo tarifario)

ID Servicio	Tipo Tramo Tarifario	Demanda (pax/año)				Tarifa			
		Adulto	AM*	Estudiante Media y Superior	Estudiante Básico y Niños	Adulto	AM*	Estudiante Media y Superior	Estudiante Básico y Niños

***Adulto Mayor**

1.5. ESTIMACIÓN DE COSTOS Y FINANCIAMIENTO

a) Costos del sistema (se debe completar la tabla teniendo en cuenta los costos y márgenes necesarios en cada una de las partidas mencionadas en caso de corresponder. Se debe adjuntar un archivo con un desglose de cada uno de los ítems para su justificación.)

ÍTEM	Año 1		Año N
COSTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN			
COSTOS ASOCIADOS A LA DISPONIBILIDAD DE FLOTA			
COSTOS ASOCIADOS A LA DISPONIBILIDAD DE LOS TERMINALES/CDC			
TOTAL			

b) Financiamiento (se debe completar la tabla teniendo en consideración las demandas y tarifas proyectadas en el numeral 1.4.. Además, se debe tener en cuenta que el Total sea igual en el apartado a) y b) del presente numeral.)

ÍTEM	Año 1		Año N
RECAUDACIÓN			
SUBSIDIO			
TOTAL			

c) Carta Gantt (se debe completar una carta Gantt con los plazos estimados de la ejecución de las tareas necesarias previo al inicio de operación y, por ende, a la ejecución del gasto)

Actividad Administrativa y Ejecución Programa	AÑO N				AÑO N				AÑO N			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Firma Convenio												
Diseño y Condiciones Operación												
Concurso												
Implementación												
Inicio Operación												

2. **VALIDACIÓN TÉCNICA** (Completar por la División de Transporte Público Regional)

Aprobado técnicamente	**Rechazado técnicamente**

Observaciones DTPR

FICHA DE SOLICITUD/VALIDACIÓN TÉCNICA
PROYECTO DE TRANSPORTE RURAL EN ZONAS AISLADAS O DE CONECTIVIDAD RURAL

1. FICHA DE SOLICITUD (Completar por el Gobierno Regional)

1.1. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN

NOMBRE INICIATIVA (debe diferenciar si el servicio corresponde a modo terrestre, o a otro modo de Transporte)			
FECHA DE PRIORIZACIÓN Mes y año de la solicitud			
DIVISIÓN GOBIERNO REGIONAL[3]: Indicar nombre de la División del Gobierno Regional competente en la materia del programa.			
POSICIÓN EN CARTERA Indicar el orden dentro de la priorización			
REGIÓN		**ÁREA GEOGRÁFICA** Comuna beneficiada	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA[4]	☐ Zona Regulada	☐ Zona no Regulada	
PROBLEMÁTICA QUE SE BUSCA RESOLVER	☐ Déficit de cobertura ☐ Déficit de frecuencias ☐ Otros (definir cuál):		
JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA Precisar los fundamentos e incorporar antecedentes que respalden la problemática planteada			
DECLARACIÓN OBLIGATORIA	☐ Declaro que el presente proyecto forma parte de la cartera priorizada presentada al Ministerio para validación técnica, conforme al Decreto N° 112/2025		
RESPONSABLE FORMULACIÓN Contacto del responsable de la formulación del programa			
Nombre			

[3] División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE), División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO), División de Fomento e Industria (DIFOI), División de Infraestructura y Transporte (DIT).

[4] Entiéndase por zona regulada, aquellas que cuenten con Perímetro de Exclusión, Conectividad al Transporte Público Regional o Zona Extrema. Si existe más de una regulación, en la vigencia se deberá desglosar para cada una.

Cargo/ Departamento			
Correo electrónico		**Teléfono**	
FINANCIAMIENTO ($) *Presupuesto estimado para la iniciativa (Orden de Magnitud)*			
Aporte Gobierno Regional *En el caso de que la propuesta sea una mejora de un servicio actual financiado por el MTT, el presupuesto deberá formularse con el valor actual incluyendo la modificación.*	$	**Cantidad de años del convenio**	
DECLARACIÓN OBLIGATORIA	☐ Declaro que el financiamiento solicitado es consistente con la programación presupuestaria y con las reglas del Fondo		

1.2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Definición del Problema Indicar/enunciar concretamente el problema que da origen a la iniciativa y que se espera poder resolver a través del mismo, **identificando población que presenta el problema y que será intervenida por el programa.**

Justificación del Programa Debe justificar la necesidad de la ejecución del programa, indicar en qué medida éste permitirá resolver el problema, impacto en la población tras implementación de la iniciativa, experiencias exitosas que resolvieron problemas similares, factibilidad de implementación en territorio específico de ser el caso. Además, considerar la proporcionalidad en la distribución del financiamiento entre las distintas iniciativas y las necesidades de cobertura de cada región.

Situación actual y Propuesta de Solución
Debe presentar una propuesta que contenga al menos la información requerida, pudiendo incorporar información adicional como "otros"
Debe presentar un archivo en KMZ con el recorrido propuesto para el servicio y las localidades beneficiarias

ÍTEM	**Situación Actual** (en caso de no existir completar: No aplica)	**Propuesta Diseño** Indicar y detallar modificaciones en el caso de que exista un servicio subsidiado por el MTT	**Observaciones**

Origen – Destino Describir Origen y destino			[Por ejemplo: El origen del recorrido es accesible, cómo se llega a él; el destino permite conectar con otros modos de transporte, o es destino final]
Recorrido(s) Descripción de todas las localidades involucradas			
Kilómetros por sentido de viaje			
Frecuencias diarias y semanales			
Flota			
Día(s) de viaje(s) ida. Idealmente incorporar hora(s) de referencia			
Día(s) de viaje(s) retorno. Idealmente incorporar hora(s) de referencia			

2. **VALIDACIÓN TÉCNICA** (Completar por la División de Transporte Público Regional)

Aprobado técnicamente	Rechazado técnicamente

Observaciones DTPR

FICHA DE SOLICITUD / VALIDACIÓN TÉCNICA
PROYECTO DE RECAUDO ELECTRÓNICO REGIONAL

FICHA DE SOLICITUD (Completar por el Gobierno Regional)

1.1.IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN

NOMBRE INICIATIVA			
FECHA DE PRIORIZACIÓN Mes y año de la solicitud			
DIVISIÓN GOBIERNO REGIONAL[5]: Indicar nombre de la División del Gobierno Regional competente en la materia del programa.			
POSICIÓN EN CARTERA Indicar el orden dentro de la priorización			
REGIÓN		**ÁREA GEOGRÁFICA** Comuna, ciudad o conurbación beneficiada	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA PARA EL MODO PROPUESTO[6]	☐ Zona Regulada	☐ Zona no Regulada	
MODALIDAD ACTUAL DE COBRO	☐ Efectivo ☐ Mixto ☐ Electrónico		
PROBLEMÁTICA QUE SE BUSCA RESOLVER			
JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA Precisar los fundamentos e incorporar antecedentes que respalden la problemática planteada			
DECLARACIÓN OBLIGATORIA	☐ Declaro que el presente proyecto forma parte de la cartera priorizada presentada al Ministerio para validación técnica, conforme al Decreto N° 112/2025		

[5] División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE), División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO), División de Fomento e Industria (DIFOI), División de Infraestructura y Transporte (DIT).

[6] Entiéndase por zona regulada, aquellas que cuenten con Perímetro de Exclusión, Conectividad al Transporte Público Regional o Zona Extrema. Si existe más de una regulación, en la vigencia se deberá desglosar para cada una.

RESPONSABLE FORMULACIÓN Contacto del responsable de la formulación del programa			
Nombre			
Cargo/ Departamento			
Correo electrónico		**Teléfono**	
FINANCIAMIENTO ($) Presupuesto estimado para la iniciativa (Orden de Magnitud)			
Aporte Gobierno Regional (en la totalidad del convenio)	$	**Cantidad de años del convenio**	
DECLARACIÓN OBLIGATORIA	☐ Declaro que el financiamiento solicitado es consistente con la programación presupuestaria y con las reglas del Fondo		

1.2.DIMENSIÓN DEL SISTEMA ACTUAL

OPERADORES INVOLUCRADOS (N°)		**FLOTA EN OPERACIÓN (N°)**	
POBLACIÓN BENEFICIARIA ESTIMADA			
SUBSIDIOS OPERACIONALES VIGENTES PARA ESTE EFECTO	☐ Sí (describir brevemente) ☐ No		

1.3.MARCO DE FINANCIAMIENTO

TIPO DE FINANCIAMIENTO SOLICITADO	☐ Implementación tecnológica ☐ Subsidio operacional ☐ Mixto
COSTO ANUAL DE OPERACIÓN (ORDEN DE MAGNITUD)	

1.4.IMPACTO ESPERADO DEL PROYECTO

OPERACIONAL	FINANCIERO	ESTRATÉGICO
☐ Digitalización del cobro ☐ Eliminación progresiva del efectivo ☐ Mejor control y fiscalización	☐ Trazabilidad completa de ingresos ☐ Control eficiente de subsidios ☐ Información para política pública	☐ Base para integración tarifaria futura ☐ Modernización del sistema regional ☐ Reducción de riesgos operacionales

DETALLE DEL IMPACTO ESPERADO DEL PROYECTO

1.5.CARTA GANTT

Actividad / Hito	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M,,,	M…	M…	M n+1
Firma de Convenio												
Elaboración de Bases de Licitación												
Publicación de Bases de Licitación												
Recepción de ofertas, evaluación y adjudicación												
Firma de contratos												
Implementación												
Convivencia con efectivo												
Pago 100% electrónico												

2. VALIDACIÓN TÉCNICA (Completar por la División de Transporte Público Regional)

Aprobado técnicamente	Rechazado técnicamente

Observaciones DTPR

FICHA DE SOLICITUD / VALIDACIÓN TÉCNICA

PROYECTO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS COMPLEMENTARIOS

1. FICHA DE SOLICITUD (Completar por el Gobierno Regional)

1.1 IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN

NOMBRE INICIATIVA			
FECHA DE PRIORIZACIÓN Mes y año de la solicitud			
DIVISIÓN GOBIERNO REGIONAL[7]: Indicar nombre de la División del Gobierno Regional competente en la materia del programa.			
POSICIÓN EN CARTERA Indicar el orden dentro de la priorización			
REGIÓN		**ÁREA GEOGRÁFICA** Comuna, ciudad o conurbación beneficiada	
SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA PARA EL MODO PROPUESTO[8]	☐ Zona Regulada	☐ Zona no Regulada	
PROBLEMÁTICA QUE SE BUSCA RESOLVER			
JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA Precisar los fundamentos e incorporar antecedentes que respalden la problemática planteada			
DECLARACIÓN OBLIGATORIA	☐ Declaro que el presente proyecto forma parte de la cartera priorizada presentada al Ministerio para validación técnica, conforme al Decreto N° 112/2025		
RESPONSABLE FORMULACIÓN Contacto del responsable de la formulación del programa			

[7] División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE), División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO), División de Fomento e Industria (DIFOI), División de Infraestructura y Transporte (DIT).

[8] Entiéndase por zona regulada, aquellas que cuenten con Perímetro de Exclusión, Conectividad al Transporte Público Regional o Zona Extrema. Si existe más de una regulación, en la vigencia se deberá desglosar para cada una.

Nombre			
Cargo/ Departamento			
Correo electrónico		**Teléfono**	
FINANCIAMIENTO ($) Presupuesto estimado para la iniciativa (Orden de Magnitud)			
Aporte Gobierno Regional (en la totalidad del convenio)	$	**Cantidad de años del convenio**	
DECLARACIÓN OBLIGATORIA	☐ Declaro que el financiamiento solicitado es consistente con la programación presupuestaria y con las reglas del Fondo		

1.2 DIMENSIÓN DEL SISTEMA

OPERADORES INVOLUCRADOS (N°)		**FLOTA EN OPERACIÓN (N°)**	
POBLACIÓN BENEFICIARIA ESTIMADA			
REGULACIÓN VIGENTE			

1.3 TECONOLOGÍAS PROPUESTAS (Selección preliminar, marcar una o más).

TECNOLOGÍAS A INCORPORAR	☐ AVL ☐ APC ☐ Cámaras CCTV ☐ Botón de pánico ☐ Consola conductor ☐ Integración App usuarios ☐ Otros:
JUSTIFICACIÓN RESUMIDA POR TECNOLOGÍA	Problema que aborda y el impacto esperado

1.4 ALCANCE PREELIMINAR (La delimitación definitiva del área, operadores y flota corresponderá al Ministerio, conforme a la metodología vigente)

SERVICIOS ESTIMADOS INVOLUCRADOS	
FLOTA ESTIMADA A INTERVENIR	
EXISTENCIA DE MANIFESTACIÓN PRELIMINAR DE OPERADORES	☐ Sí ☐ No

1.5 MARCO DE FINANCIAMIENTO

TIPO DE FINANCIAMIENTO SOLICITADO	☐ Implementación tecnológica ☐ Subsidio operacional ☐ Mixto
COSTO ANUAL DE OPERACIÓN (ORDEN DE MAGNITUD)	

1.6 IMPACTO ESPERADO DEL PROGRAMA

OPERACIONAL	**PLANIFICACIÓN**	**TERRITORIAL**
☐ Mejora control frecuencias ☐ Información en tiempo real ☐ Mayor seguridad a bordo	☐ Datos de oferta y demanda ☐ Mejora futura de regulación	☐ Modernización del sistema regional

DETALLE DEL IMPACTO ESPERADO DEL PROYECTO

1.7 CARTA GANTT

Actividad / Hito	**M1**	**M 2**	**M 3**	**M 4**	**M 5**	**M 6**	**M 7**	**M 8**	**M …**	**M …**	**M …**	**M n + 1**
Firma de Convenio												
Elaboración de Bases de Licitación												
Publicación de Bases de Licitación												
Recepción de ofertas, evaluación y adjudicación												
Firma de contratos												
Implementación												
Inicio de los servicios												

2. VALIDACIÓN TÉCNICA (Completar por la División de Transporte Público Regional)

Aprobado técnicamente	Rechazado técnicamente

Observaciones DTPR

FICHA DE SOLICITUD/VALIDACIÓN TÉCNICA

PROYECTO DE INFORMACIÓN AL USUARIO PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO

1. FICHA DE SOLICITUD (Completar por el Gobierno Regional)

1.1. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN

Completar por el Gobierno Regional

<table>
<tr><td colspan="4">NOMBRE INICIATIVA</td></tr>
<tr><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td>FECHA DE PRIORIZACIÓN
Mes y año de la solicitud</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>DIVISIÓN GOBIERNO REGIONAL[9]:
Indicar nombre de la División del Gobierno Regional competente en la materia del programa.</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>POSICIÓN EN CARTERA
Indicar el orden dentro de la priorización</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>REGIÓN</td><td></td><td>ÁREA GEOGRÁFICA
Comuna, ciudad o conurbación beneficiada</td><td></td></tr>
<tr><td>MODO DE TRANSPORTE</td><td colspan="2">☐ Transporte Público Mayor</td><td>☐ Transporte Público Menor</td></tr>
<tr><td>SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA PARA EL MODO PROPUESTO[10]</td><td colspan="2">☐ Zona Regulada</td><td>☐ Zona no Regulada</td></tr>
<tr><td>PROBLEMÁTICA QUE SE BUSCA RESOLVER</td><td colspan="3">☐ Déficit de Información sobre el sistema de transporte público
☐ Gestionar Consultas/Reclamos de usuarios
☐ Desconocimiento de trazados, horarios, frecuencias, otros
☐ Otro (especificar):</td></tr>
<tr><td>JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA
Precisar los fundamentos e incorporar antecedentes que respalden la problemática planteada</td><td colspan="3"></td></tr>
</table>

[9] División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE), División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO), División de Fomento e Industria (DIFOI), División de Infraestructura y Transporte (DIT).

[10] Entiéndase por zona regulada, aquellas que cuenten con Perímetro de Exclusión, Conectividad al Transporte Público Regional o Zona Extrema. Si existe más de una regulación, en la vigencia se deberá desglosar para cada una.

DECLARACIÓN OBLIGATORIA	☐ Declaro que el presente proyecto forma parte de la cartera priorizada presentada al Ministerio para validación técnica, conforme al Decreto N° 112/2025		
RESPONSABLE FORMULACIÓN Contacto del responsable de la formulación del programa			
Nombre			
Cargo/ Departamento			
Correo electrónico		**Teléfono**	
FINANCIAMIENTO ($) Presupuesto estimado para la iniciativa (Orden de Magnitud)			
Aporte Gobierno Regional (en la totalidad del convenio)	$	**Cantidad de años del convenio**	
DECLARACIÓN OBLIGATORIA	☐ Declaro que el financiamiento solicitado es consistente con la programación presupuestaria y con las reglas del Fondo		

a. SITUACIÓN ACTUAL

EXISTE SISTEMA DE INFORMACIÓN	☐ Sí ☐ No	**TIPO/CANALES DISPONIBLES**	
POBLACIÓN BENEFICIARIA ESTIMADA			
NÚMERO DE HABITANTES			
NÚMERO VEHÍCULOS FLOTA			

b. MARCO DE FINANCIAMIENTO

Tipo de financiamiento solicitado	☐ Implementación sistema de información al usuario de transporte público ☐ Recursos operación ☐ Recursos soporte
Costo anual de operación (orden de magnitud)	
Plazo estimado	
Aporte Gobierno Regional ($)	$

c. IMPACTO ESPERADO DEL PROYECTO

OPERACIONAL	INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN	ESTRATÉGICO
☐ Canales de atención presencial y online ☐ Entrega de información ☐ Gestión de Reclamos	☐ Información para política pública ☐ Datos para toma de decisiones	☐ Base de datos para envío de información masiva ☐ Modernización del sistema regional

DETALLE DEL IMPACTO ESPERADO DEL PROYECTO

1.2. CARTA GANTT — HITOS Y ACTIVIDADES

Actividad / Hito	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M…	M…	M…	M n+1
Firma de Convenio												
Elaboración de Bases de Licitación												
Publicación de Bases de Licitación												
Recepción de ofertas, evaluación y adjudicación												
Firma de contratos												
Implementación												

2. VALIDACIÓN TÉCNICA (Completar por la División de Transporte Público Regional)

Aprobado técnicamente	Rechazado técnicamente

Observaciones DTPR

2° APRUÉBASE la metodología de trabajo entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y los Gobiernos Regionales, de acuerdo a lo que se expone a continuación:

ETAPA PREPARATORIA

Dentro los primeros tres meses de cada año, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones podrá remitir a los Gobiernos Regionales una propuesta preliminar de iniciativas susceptibles de ser financiadas con cargo al Fondo de Apoyo al Transporte Público y Conectividad Regional, para el año siguiente.

Dicha propuesta se elaborará conforme a los lineamientos, criterios técnicos, diagnósticos, estudios y antecedentes disponibles en materia de transporte público regional. Para estos efectos, el Ministerio podrá considerar levantamientos de necesidades regionales, brechas de conectividad, antecedentes operacionales, disponibilidad de servicios existentes y demás información sectorial pertinente.

La propuesta preliminar tendrá por objeto orientar el análisis de los Gobiernos Regionales respecto de eventuales iniciativas de operación de transporte público que puedan ser desarrolladas y posteriormente presentadas al Ministerio en la lista priorizada indicada en el punto 1 de la Etapa de Presentación y Validación de la presente metodología para su posterior validación técnica, conforme a lo establecido en el Decreto N°112 de 2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT).

Recibida la propuesta preliminar del Ministerio, el Gobierno Regional dispondrá de un plazo de dos meses para efectuar su análisis, considerando sus prioridades regionales, disponibilidad presupuestaria, necesidades territoriales y antecedentes técnicos disponibles.

Sin perjuicio de lo anterior, en esta etapa los Gobiernos Regionales podrán proponer iniciativas distintas a las contenidas en la propuesta preliminar del Ministerio, asociadas a requerimientos formulados por municipios, autoridades regionales u organismos técnicos regionales, para que puedan contar con el apoyo técnico del Ministerio para su revisión y posterior diseño en el caso que proceda.

En caso de que el Gobierno Regional manifieste interés en desarrollar una o más iniciativas contenidas en la propuesta preliminar, o bien iniciativas propias, deberá comunicarlo formalmente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones mediante oficio dentro del plazo de dos meses, indicado previamente. Esta comunicación no constituirá presentación formal de la lista priorizada ni implicará validación técnica anticipada por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Recibido el oficio del Gobierno Regional se iniciará una etapa de coordinación técnica entre la División de Transporte Público Regional y el Gobierno Regional respectivo.

Esta etapa tendrá por finalidad un trabajo colaborativo entre ambas instituciones para que las iniciativas que eventualmente sean presentadas por el Gobierno Regional en su lista priorizada cuenten con un mayor nivel de desarrollo y se encuentren formuladas conforme a los antecedentes mínimos y criterios técnicos que serán considerados por el Ministerio en la etapa de validación técnica.

La etapa de trabajo preparatorio no podrá extenderse más allá del mes de septiembre del año respectivo. Las iniciativas que no alcancen un nivel de desarrollo suficiente dentro de dicho plazo podrán continuar siendo trabajadas para un período posterior, siempre que el Gobierno Regional manifieste formalmente su interés en mantenerlas como prioridad.

ETAPA DE PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto N°112 de 2025, del MTT, los Gobiernos Regionales y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, deberán cumplir con lo dispuesto a continuación:

1. Presentación de la Lista Priorizada

El Gobierno Regional deberá remitir al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, mediante Oficio, la lista priorizada de los proyectos a financiar con cargo al Fondo de Apoyo al Transporte Público y Conectividad Regional, conforme al formato aprobado mediante el presente acto administrativo. Asimismo, deberá considerar la disponibilidad presupuestaria existente al momento de su presentación y, al menos, la cobertura de necesidades básicas de movilidad en materia de conectividad y transporte, cuando corresponda.

La presentación formal de la lista priorizada dará inicio al proceso de validación técnica por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la División de Transporte Público Regional.

2. Validación Técnica del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Recibida formalmente la lista priorizada, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la División de Transporte Público Regional, efectuará la validación técnica de las iniciativas presentadas.

La validación técnica comprenderá la revisión de los antecedentes técnicos, operacionales, administrativos y financieros asociados a cada iniciativa, considerando su factibilidad, pertinencia territorial, coherencia con los lineamientos sectoriales, costos estimados, condiciones de operación, mecanismos de seguimiento y demás criterios que resulten aplicables según la naturaleza de la iniciativa.

Durante el proceso de validación técnica, el Ministerio podrá solicitar al Gobierno Regional antecedentes complementarios, aclaraciones o precisiones adicionales, cuando ello sea necesario para efectuar una adecuada revisión de las iniciativas presentadas.

La División de Transporte Público Regional realizará la validación técnica dentro de 45 días hábiles contados desde la recepción formal de la lista priorizada del Gobierno Regional respectivo, cuyo resultado será comunicado mediante oficio al Gobierno Regional.

3. Proceso de Firma de Convenio Mandato

Finalizado el proceso anteriormente descrito, el Gobierno Regional deberá presentar la iniciativa ante su Consejo Regional para su aprobación. En caso que el proyecto objeto del convenio tenga una duración superior a tres años, contados desde la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe, el Gobierno Regional respectivo deberá contar con la visación previa del Ministro de Hacienda, para la suscripción del convenio mandato.

Finalmente, notificada la respectiva aprobación presupuestaria, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Gobierno Regional celebrarán dentro de los 30 días hábiles siguientes, los Convenios Mandatos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6.- del Decreto N° 112, de 2025, del MTT.

VIGENCIA Y APLICACIÓN TRANSITORIA

Durante el año 2026, y conforme a lo dispuesto en el artículo transitorio del Decreto N°112 de 2025, del MTT, la lista priorizada de iniciativas podrá ser presentada hasta el término del año calendario en que se efectuó la publicación del referido decreto, de acuerdo con el presupuesto disponible a la fecha de presentación de dicha lista al Ministerio. Para dicho período, la metodología se aplicará a partir de la etapa de trabajo preparatorio entre la División de Transporte Público Regional y el Gobierno Regional respectivo, en lo que resulte pertinente.

Durante el año 2027, la metodología se aplicará a partir de la etapa de trabajo preparatorio entre la División de Transporte Público Regional y el Gobierno Regional respectivo, la cual no es obligatoria. Para dicho período, los Gobiernos Regionales deberán remitir la lista priorizada de iniciativas al Ministerio de Transportes y

Telecomunicaciones durante el primer trimestre del año 2027, conforme a la disponibilidad presupuestaria existente y a los antecedentes requeridos para efectuar la validación técnica correspondiente.

Lo anterior, considerando que el ciclo completo previsto en la presente metodología requiere un año calendario para el desarrollo previo de las iniciativas, el cual comenzará a aplicarse en su totalidad para las listas priorizadas que se presenten a partir del año 2028.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

LOUIS DE GRANGE CONCHA
MINISTRO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

NCR / MMR / ASE / JBM / PSS / CJZ / ARC / MRO / VEL / mvqp

Resolución Exenta N° 3132/2026 DTPR

Distribución:

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL ARICA Y PARINACOTA – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL ATACAMA - OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL AYSEN – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIO – BIO - OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL COQUIMBO – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL GRAL. B. OHIGGINS - OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL LA ARAUCANIA – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL LOS LAGOS – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL LOS RIOS – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MAULE - OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL ÑUBLE - OFICINA DE PARTES
DIVISION DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL TARAPACA - OFICINA DE PARTES
SUBTRANS – OFICINA DE PARTES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL ANTOFAGASTA
GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA - MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA - MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA - MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO - MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA - MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
GOBIERNO REGIONAL DE AYSEN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS - MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS - MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA - MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE - MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA - MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO - MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
GOBIERNO REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O`HIGGINS - MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE - MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO - MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO - MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1746920 **E115294/2026**